

Instituto de Seguridad Social de las Fuerzas Armadas de Ecuador: Una aproximación de sostenibilidad financiera

Informe de Investigación

Joan F. Polanco Delgado¹

Universidad Técnica De Machala

joanfdp01@gmail.com

<https://orcid.org/0009-0007-0684-7340>

Danna S. Ajila Campoverde²

Universidad Técnica De Machala

dajila8@utmachala.edu.ec

<https://orcid.org/0009-0007-4349-4361>

Virgilio E. Salcedo Muñoz³

Universidad Técnica De Machala

vsalcedo@utmachala.edu.ec

<https://orcid.org/0000-0001-9821-3722>

Laura Vega-González⁴

Universidad Técnica De Machala

lvega@utmachala.edu.ec

<https://orcid.org/0000-0003-0015-3026>

RESUMEN

Objetivo: El presente artículo tiene como objetivo analizar la sostenibilidad financiera del seguro de retiro, invalidez y muerte (RIM) del instituto de seguridad social de las Fuerzas Armadas "ISSFA", entidad que se encarga de la protección a los miembros activos y pasivos de las diferentes ramas de las fuerzas armadas en el país, centrándose en la estructura del esquema de seguridad social en régimen especial, financiamiento e inversiones. **Método:** La investigación se presenta a nivel descriptivo, a partir de la documentación y de diseño no experimental. **Resultados:** Existe un marcado desbalance entre los afiliados en servicio activo y la cantidad de pensionistas con una relación de dependencia mayor a uno (01) desde el año 2021, así mismo los desembolsos de este seguro presentan un crecimiento más rápido que los activos financieros, a pesar que el sistema aún cuenta con liquidez. **Conclusión:** Lo anterior, puede causar la inestabilidad del sistema, por lo cual se requieren reformas estructurales para la captación de nuevos afiliados, y obtener mayores ingresos, además de realizar inversiones rentables de los fondos captados por afiliaciones.

Palabras clave: Seguridad social, finanzas, indicadores financieros, sostenibilidad.

Social Security Institute of the Armed Forces of Ecuador: An Approach to Financial Sustainability

ABSTRACT

Objective: This article aims to analyze the financial sustainability of the Retirement, Disability, and Death Insurance (RIM) of the Armed Forces Social Security Institute (ISSFA), the entity responsible for providing protection to active and retired members of the various branches of the armed forces in the country. The analysis focuses on the structure of the special regime social security scheme, its financing, and investments. **Method:** This descriptive research employs a non-experimental design, based on documentation. **Results:** Since 2021, a marked imbalance has existed between active-duty members and the number of pensioners with a dependent relationship greater than one (1). Furthermore, disbursements for this insurance have grown faster than financial assets, despite the system still having sufficient liquidity. **Conclusion:** This situation could lead to instability within the system. Therefore, structural reforms are needed to attract new members, increase revenue, and make profitable investments of the funds collected through memberships.

Keywords: Social security, finance, financial indicators, sustainability.

Recibido: 07-03-25

Revisado: 20-05-25

Aceptado: 30-07-25

¿Cómo citar este artículo? - How to cite this article?

Polanco, J., Ajila, D., Salcedo, V. y Vega, L. (2025). Instituto de Seguridad Social de las Fuerzas Armadas de Ecuador: Una aproximación de sostenibilidad financiera. *Revista Visión Gerencia*, 24(2), pp. 313 – 327. Recuperado de: <http://revistas.saber.ula.ve/visiongerencial>

¹ Economista. Consultor independiente, estudio y perteneció a equipos de investigación de la Universidad Técnica de Machala.

² Economista. Consultor independiente, estudio y perteneció a equipos de investigación de la Universidad Técnica de Machala.

³ Economista agropecuario, Magister en Tributación y Finanzas, Doctor en Ciencias Empresariales, actualmente Docente titular Universidad Técnica de Machala, Director del Grupo de investigación GI-PEESA.

⁴ Ingeniero acuacultor, economista agropecuario, magister en gerencia y administración empresarial agropecuaria, Magister en gestión de proyectos, Master universitario en dirección y asesoramiento financiero. Miembro grupo de investigación GI-PEESA

1. Introducción

La seguridad social es pilar fundamental en la protección del bienestar de los ciudadanos, proporcionando cobertura ante contingencias como la vejez, la invalidez y la muerte, por ello, el Instituto de Seguridad Social de las Fuerzas Armadas (ISSFA) es una entidad clave dentro del sistema de seguridad social, brindando protección a los miembros activos y retirados de la institución militar.

Su régimen especial busca garantizar la estabilidad económica de sus afiliados a través del Seguro de Retiro, Invalidez y Muerte (RIM), el cual opera bajo un modelo de financiamiento basado en las aportaciones de los afiliados, las contribuciones estatales y la rentabilidad de inversiones, brindando cobertura económica y de salud a todos sus beneficiarios, además de prestaciones y servicios adicionales por tratarse de un régimen especial.

El ISSFA ha enfrentado diversos desafíos relacionados con la sostenibilidad financiera de su sistema de pensiones, debido al envejecimiento de la población militar, el incremento en el número de pensionistas, la disminución de nuevos aportantes y la volatilidad en la rentabilidad de las inversiones. Todo ello, ha puesto en evidencia la necesidad de evaluar su desempeño y proyectar su viabilidad, para garantizar la protección de miles de militares y sus familias, evitando posibles crisis que afecten la estabilidad de la entidad.

La sostenibilidad del sistema se enmarca dentro del contexto más amplio de la seguridad social en Ecuador, donde las reformas al sistema de pensiones han sido objeto de debate en los últimos años, consecuentemente la experiencia de otros sistemas de seguridad social en la región proporciona información relevante sobre los ajustes que pueden implementarse para mejorar la eficiencia y estabilidad de este sistema.

La presente investigación adopta un enfoque cualitativo y descriptivo, apoyado en el método deductivo, basándose en el estudio de documentos oficiales del ISSFA, informes financieros, normativas legales y literatura académica sobre seguridad social y sostenibilidad de fondos de pensiones. Es por ello que a partir de una indagación de algunas medidas financieras, el presente trabajo se propone a realizar un análisis aproximado sobre la sostenibilidad financiera del seguro de retiro, invalidez y muerte (RIM) del instituto de seguridad social de las Fuerzas Armadas "ISSFA", entidad que se encarga de la protección a los miembros activos y pasivos de las diferentes ramas de las fuerzas armadas, en Ecuador.

2. Marco teórico

La seguridad social comprende un conjunto de programas orientados a la atención de ciertos estados de necesidades de los trabajadores (Quiroz, 2016); es un sistema que brinda protección a la ciudadanía garantizando su bienestar, frente a situaciones como las enfermedades, desempleo, vejez, invalidez, muerte y otros contratiempos.

Como mencionan Soto & Calderón (2012), la gestión de recursos escasos implica administrarse bajo varios principios, asumiendo un rol político, como un elemento en el accionar del Estado moderno. En este sentido, la gestión de recursos se considera como un conglomerado de medidas que proporcionan ingresos y asistencia médica a los ciudadanos, razón por la cual, se fundamenta en asegurar que las condiciones de vida sean óptimas para las personas dentro de una nación, financiándose por medio de las aportaciones de los trabajadores con el fin de la redistribución de los ingresos hacia las personas beneficiarias.

La seguridad social se establece bajo los principios de solidaridad, obligatoriedad, universalidad, equidad, eficiencia, subsidiaridad, suficiencia, transparencia y participación (Constitución de Ecuador, 2008, art. 34), en su afán de garantizar de forma integral a toda la población, como derecho irrenunciable y prioridad absoluta del Estado.

2.1 Evolución histórica del Sistema de Seguridad Social

Simón Bolívar en el año 1819 hizo referencia a la seguridad social al momento de dar el discurso ante el congreso de Angostura, en el cual mencionó "El sistema de Gobierno más perfecto es aquel que produce mayor suma de felicidad posible, mayor suma de seguridad social, y mayor suma de estabilidad política." Expresando la necesidad de proteger a los ciudadanos mediante la creación de instituciones que promueven la justicia y el bienestar social, donde enfatizó la responsabilidad del Estado con la protección social y la educación como base del desarrollo.

En el año 1883 el canciller alemán Otto Von Bismarck, implementó la primera legislación de seguridad social, mediante la promulgación de la Ley de Seguro de Enfermedad, Accidentes y Vejez, bajo la premisa que el Estado tenía la obligación de promover el bienestar social de la población, dictando leyes acerca de los seguros y la contribución de los trabajadores (Porras, 2015). Este sistema es considerado como el primero, en términos formales, para la protección social de los trabajadores, siendo fundamental para el desarrollo de políticas sociales.

Franklin D. Roosevelt, expresidente y gestor del New Deal en Estados Unidos, durante las circunstancias ocurridas durante la gran depresión, dio lugar a la Ley de Seguridad Social en su país, la cual se basa en un sistema de pensiones para trabajadores mayores a 65 años; seguidamente este sistema fue

extendiéndose con enmiendas y beneficios para familiares, dependientes en caso de muerte del afiliado y beneficios por discapacidad (Arrieta, 2016), con beneficios para jubilados, desempleados y a discapacitados, y así brindar estabilidad y mitigar la pobreza durante la crisis.

Por otra parte, el Estado del bienestar en Europa se instauró al finalizar la segunda guerra mundial, donde varios países se inspiraron en las ideas de William Beveridge, donde los titulares renuncian a parte de sus ingresos para contribuir a un fondo que suministre a la sociedad un nivel mínimo de recursos incluyendo el seguro de salud, ya sea por no poder atender ese mínimo por sus propios medios o por insuficiencia económica y laboral (González, 2002); de esta forma se presenta a la seguridad social como un sistema universal y pilar fundamental para el desarrollo.

Estos sucesos históricos consolidaron las bases para dar paso a la seguridad social actual, por medio de la constitución de sistemas basados en el empleo formal y los fondos de pensiones. En Latinoamérica la seguridad social se desarrolló con características específicas en cada país, la misma ha sido objeto de grandes desafíos constitucionales, y su desarrollo ha presentado según los diversos entornos jurídicos, sociales y económicos. (Maldonado, 2019).

En Ecuador en el año 1928 se creó la caja de pensiones para empleados públicos, civiles y militares como primer organismo de administración de seguros sociales en el país.

Durante el año 1935 se instauró el seguro social obligatorio al sector formal, seguro voluntario y patronato de pueblos y nacionalidades, iniciando el servicio de atención médica. En el año 1970 se cambia la denominación a "IESS" ampliando la cobertura, estructura de financiamiento y prestaciones, de manera que en el año 1992 se estableció

un sistema especial llamado "ISSFA", y en 1995 el "ISSPOL", debido a particularidades de funciones, cómo detalla la Constitución del Ecuador (2008, art. 370). De esta manera, la Policía Nacional y las Fuerzas Armadas poseen un régimen especial de seguridad social.

2.2 Importancia de la Seguridad Social para el desarrollo socioeconómico

La seguridad social se considera fundamental para el desarrollo de sociedades modernas, de modo que incluye la protección a los ciudadanos de riesgos y promueve la estabilidad, consecuentemente su alcance va mucho más allá de la protección individual, ya que contribuye a garantizar ingresos para sus jubilados, mediante las pensiones y seguros de invalidez los cuales permiten que los adultos mayores y las personas con discapacidad mantengan un nivel

de vida estable. La seguridad social se convierte en una herramienta de gran importancia para asegurar niveles aceptables de calidad de vida frente a la pérdida de la capacidad laboral o retiro por tercera edad (envejecimiento) de la población (Galiano & Bravo, 2019).

La seguridad social es considerada esencial para la planificación fiscal del Estado, por medio de la gestión de sus recursos se garantiza su sostenibilidad a largo plazo, pese a las limitaciones presupuestarias (Núñez & Rivadeneira, 2021).

2.3 Institutos de Seguridad Social en Ecuador

Ecuador posee varios institutos de seguridad social que se rigen a sectores específicos entre los cuales se presentan:

Tabla N° 1. Seguridad social en Ecuador

Institutos de seguridad social en Ecuador	
Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS)	Acoge a los trabajadores del sector formal.
Instituto de Seguridad Social de las Fuerzas Armadas (ISSFA)	Exclusivamente para el personal militar.
Instituto de Seguridad Social de la Policía Nacional (ISSPOL)	Cobertura a miembros de la fuerza pública.

Fuente: Elaboración propia a partir de los anuarios estadísticos del ISSFA

La importancia del seccionamiento en la seguridad social en Ecuador se debe a las funciones de los grupos, razón por la cual el IESS da cobertura a trabajadores públicos y privados en régimen general. Por otra parte, el ISSPOL y el ISSFA atienden a policías y militares tomando en cuenta los riesgos incurridos en sus labores y el régimen de retiro en estas instituciones, por ende, cada sistema maneja fondos distintos con el propósito de asegurar la estabilidad en las

prestaciones (Ortega & Cabrera, 2023). Por consiguiente, las instituciones mencionadas cuentan con autonomía en la gestión de sus fondos, al operar bajo marcos legales específicos; sin embargo, el sistema de seguridad social históricamente ha enfrentado desafíos en la sostenibilidad financiera, con la necesidad de reformas para mejorar su eficiencia, como detallan Cisneros et al. (2023). La seguridad social presenta problemas de sostenibilidad al tener un

débil sistema contributivo y de cobertura, debido a la presencia de un mercado laboral volátil, por ello se asume que una eventual reforma no generará grandes cambios ni ayudaría a generar mejores condiciones.

En el caso de las fuerzas armadas, debido a su estructura el sistema de seguridad social le permite ofrecer prestaciones específicas adaptadas a la naturaleza de su servicio, distinguiéndolo de otros regímenes de seguridad social en el país, como detalla ISSFA (2021). La Sostenibilidad financiera del sistema de seguridad social de las Fuerzas Armadas es la adecuada, a partir de la correspondencia entre los recursos que ingresan al sistema y los que deben destinarse a la protección de los asegurados, de esta manera se tiene con lo suficiente para cubrir los derechos presentes y garantizar la concesión de prestaciones hasta la extinción de los derechos futuros. Entendida la sostenibilidad financiera como el equilibrio entre ingresos y gastos destinados a la protección de los asegurados.

2.4 Historia y evolución del ISSFA

El Instituto de seguridad social de las fuerzas armadas "ISSFA", se creó en el año 1992, dada la necesidad del Estado por establecer un sistema especial para miembros de las fuerzas militares como mecanismo de protección debido a sus actividades diarias (Ayala, 2017) y con el fin de garantizar la seguridad social del personal militar, brindando protección económica ante diversas situaciones, como lo es el retiro, la invalidez y el fallecimiento del beneficiario (Maila & Bladimir, 2023).

El ISSFA, a lo largo de su historia, ha enfrentado diversos desafíos como las reformas dentro de su estructura de

financiamiento y en la administración de los recursos, dado que en los últimos años la sostenibilidad ha sido objeto de debate, debido a factores como el envejecimiento de la población militar y la incertidumbre en la rentabilidad de los fondos de pensiones (Morán, 2010). A pesar de estos desafíos, es una institución fundamental para la cobertura del personal militar y sus familias, ya que garantiza las prestaciones que les permiten mantener una calidad de vida digna tras su retiro del servicio activo.

Dentro del sistema se administran fondos de inversión para la rentabilidad de sus recursos, buscando asegurar su sostenibilidad a largo plazo, estableciéndose convenios con hospitales y clínicas militares, para asegurar la prestación de servicios de salud para sus afiliados (ISSFA, 2024).

2.5 Seguro RIM del ISSFA

El Seguro de Retiro, Invalidez y Muerte (RIM) administrado por el Instituto de Seguridad Social de las Fuerzas Armadas "ISSFA" se basa en un régimen especial diseñado para proteger económicamente a los miembros de las Fuerzas Armadas, de modo que, busca garantizar los ingresos a militares que culminan su servicio, brindando también apoyo financiero en caso invalidez que impida continuar con las funciones y beneficios a los familiares en caso de fallecimiento del afiliado (ISSFA, 2024).

A diferencia del régimen general de pensiones, su seguro toma en cuenta la jerarquía y el tiempo de servicio del militar para calcular los beneficios (Rubio, 2008), adicionalmente, este seguro es vital para el bienestar de las familias de los miembros de las Fuerzas Armadas, asegurando que sus dependientes no queden desprotegidos gracias al seguro de montepío.

Tabla N° 2. Población protegida de la seguridad social militar

Asegurados a cargo del ISSFA	
Grupos Poblacionales	Número
Afiliados cotizantes (servicio activo)	40.635
Pensionistas de retiro, invalidez e incapacidad ISSFA (Servicio pasivo)	37.619
Pensionistas de montepío del ISSFA	9.827
Dependientes de afiliados cotizantes	73.612
Dependientes de pensionistas de retiro, invalidez e incapacidad	55.405
Aspirantes y conscriptos	12.619
Total, ISSFA	229.717
Servicio de pago a pensionistas del Estado	
Grupos Poblacionales	Número
Pensionistas contributivos del Estado	1.890
Pensionistas excombatientes	683
Pensionistas del Cenepa	68
Pensionistas de Taura	59
Pensionistas héroes y heroínas	293
Héroes vulnerables Resolución Consejo Participación Ciudadana	457
Total Estado	3.450
Total incluido servicio de pago	233.167

Fuente: Anuario ISSFA 2024.

El seguro RIM, se desglosa de la siguiente manera:

-Pensión de retiro: Se otorga a militares ya sea oficiales o de tropa que han cumplido con un mínimo de 25 años de servicio activo, por ende, los montos de la pensión de retiro se establecen en función de la última remuneración

percibida y del rango alcanzado dentro de la institución.

-Seguro de invalidez: Cubre a militares que se encuentren con discapacidad debido a enfermedades o accidentes, por medio de una evaluación de un comité médico determinan el grado de invalidez y el

impacto en la capacidad de sus labores, por ello el beneficiario accede a recibir una pensión mensual la cual es calculada en base a la última remuneración percibida y el tiempo de servicio activo; en caso de invalidez parcial, se desembolsa una compensación proporcional o temporal, dependiendo del grado de afectación

-Seguro de muerte: En caso de fallecimiento, el ISSFA otorga una pensión de sobrevivencia a los beneficiarios legales, esta pensión se calcula en base al monto que el afiliado hubiera recibido en caso de retiro.

Tabla 3. Fuentes de financiación

Principales fuentes de financiamiento del seguro RIM
Aportaciones de afiliados en servicio activo
Rentabilidad generada por inversiones de fondos administrados por el ISSFA.
Contribuciones estatales

Fuente: Elaboración propia a partir de los anuarios estadísticos del ISSFA

En la actualidad el ISSFA presenta desafíos en la sostenibilidad financiera dado que la diferencia entre ingresos de aportaciones, egresos por prestaciones y pago de pensiones es cada vez mayor; en estas circunstancias, si el sistema no logra cubrir a tiempo sus obligaciones, generaría incertidumbre en sus afiliados, desincentivando inclusive a las nuevas generaciones (Borja, 2019).

3. Metodología

El tipo de investigación descriptivo fue adecuado para este estudio, ya que permitió detallar las características y las dinámicas del sistema de pensiones del ISSFA. La investigación descriptiva tiene como propósito "detallar las características de un fenómeno o población de estudio de manera objetiva" (Hernández et al., 2014, p. 89). El método deductivo también se empleó para abordar esta investigación, desde sus teorías y principios generales para luego aplicarlos al caso específico de

estudio; para ello se realizó una revisión de la literatura existente sobre sistemas de pensiones, la sostenibilidad de los fondos, y las políticas de seguridad social, para luego abordar el caso específico del ISSFA. De manera complementaria, Dávila (2006) explica que la aplicación del método deductivo permite implantar un vínculo entre la teoría y la observación los fenómenos que son objeto de la observación; en este caso, se parte de teorías sobre la sostenibilidad de los sistemas de pensiones y la gestión financiera de instituciones públicas, y luego se evalúa cómo estos principios se aplican al caso del ISSFA.

Para la recolección de datos, se recurrió a fuentes de información secundaria, específicamente los Anuarios Estadísticos publicados por el Instituto de Seguridad Social de las Fuerzas Armadas (ISSFA), correspondientes a los años 2013-2023, documentos oficiales que proporcionan datos financieros importantes sobre afiliaciones, aportes, prestaciones y situación financiera del

sistema de pensiones, los cuales fueron fundamentales para el análisis de información al identificar tendencias, problemáticas y patrones en la evolución del régimen de pensiones del ISSFA.

4. Resultados y discusión

A partir del análisis de datos estadísticos contenidos en los anuarios oficiales del Instituto de Seguridad Social de las Fuerzas Armadas "ISSFA", con la intención de describir la evolución del sistema de pensiones RIM, e identificar tendencias, riesgos estructurales y financieros, se exponen los siguientes resultados.

Se observa que el crecimiento del número de pensionistas dentro del seguro RIM ha sido sostenido en el tiempo, mientras que la cantidad de afiliados ha aumentado en valores pequeños; en el año 2019 la cantidad de pensionistas por el seguro RIM, superó a la cantidad de afiliados activos, debido a la disminución progresiva en los ingresos de nuevos efectivos militares y al envejecimiento de los afiliados quienes han empezado a jubilarse en masas considerables e

incluyendo una menor tasa en la renovación de aportantes (Gráfico N° 1).

Según CEPAL (2018) la tendencia demográfica marcada por la creciente proporción de personas consideradas adultos mayores y la disminución de la población joven representa un desafío estructural para los diferentes sistemas de pensiones. Este desequilibrio, compromete la sostenibilidad financiera, especialmente en caso de que esta tendencia continúe; además, si por varias razones el desequilibrio se profundiza, se necesitaría la intervención del Estado por medio de reformas urgentes.

La tasa de dependencia ha aumentado considerablemente desde el año 2009 con 0.83 pensionistas por cada afiliado en servicio a 1.17 pensionistas por afiliado activo en el año 2023, lo cual refleja la existencia de un mayor número de pensionistas en comparación con la cantidad de afiliados activos en la institución, considerándose una situación de riesgo para el sistema, a pesar que entre los años 2009 y 2016 la relación había permanecido por debajo de 1:1 indicando cierto nivel de estabilidad (Gráfico N° 1).

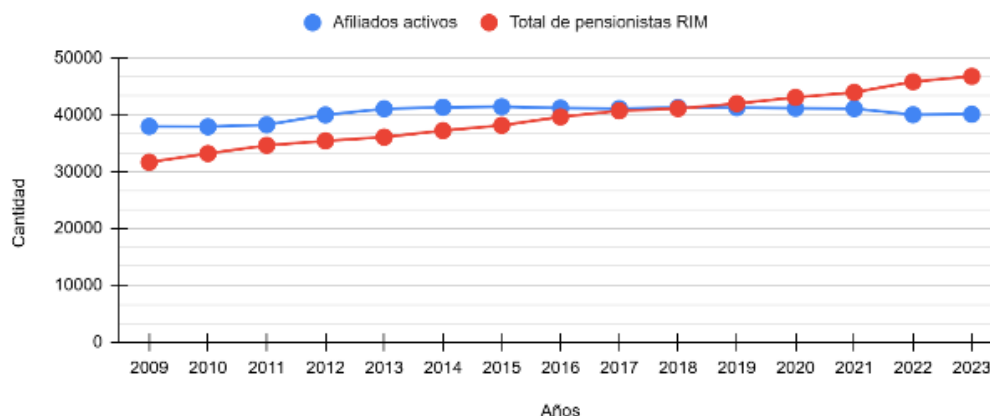


Gráfico 1. Evolución comparativa entre afiliados activos y pensionistas del seguro RIM (2009-2023). Fuente: Elaboración propia en base a anuarios estadísticos del ISSFA.

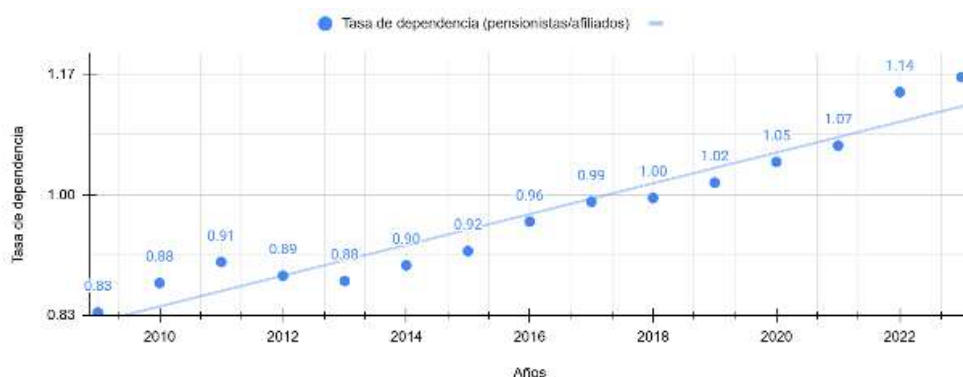


Gráfico 2. Tasa de dependencia RIM: relación entre pensionistas y afiliados (2009-2023).
 Fuente: Elaboración propia en base a anuarios estadísticos del ISSFA.

Villarruel et al. (2025) advierten que un acelerado crecimiento de la población pasiva representa una carga en el sistema, cuya sostenibilidad se compromete debido a la falta de renovación de cotizantes, razón por la cual se ha evidenciado que el sistema puede ser insostenible si no se toman reformas urgentes para financiar a los pensionistas; la falta de afiliados jóvenes puede llevar al deterioro del sistema y su viabilidad en caso de no corregir la creciente tendencia.

Igualmente, en la tendencia de los egresos registrados por retiro e invalidez se debe tomar en cuenta que el aumento de beneficiarios dentro del sistema puede causar problemas de liquidez si los egresos continúan incrementándose a mayor velocidad que los activos registrados, de modo que en el año 2023 los egresos por el seguro de retiro e invalidez representaban aproximadamente el 30% de los activos totales del sistema (Gráfico N° 3).

A pesar que la institución tiene niveles aceptables de liquidez en el corto plazo, un problema estructural relacionado a la crisis son los fondos acumulados del sistema, es decir, en las reservas financieras que deberían estar disponibles para cubrir las obligaciones futuras con los pensionistas. Sin embargo, dichos fondos presentan un déficit con tendencia

creciente, resultando insuficientes las fuentes de financiamiento de este sistema (Quiroz, 2016). Por lo tanto, si no se aplica nuevos métodos para generar ingresos, se podría considerar que el sistema caería en insolvencia.

Los egresos por el seguro de muerte (Gráfico N° 4), ascienden a \$52 millones de dólares en el año 2012 hasta llegar a \$80 millones de dólares en el año 2023, aumentando en 53.85%. Estos incrementos, en este periodo de 11 años, tomando en consideración además que los egresos por montepío representan alrededor del 5% de los activos totales impulsa el diseño de reformas técnicas y legales a corto plazo, tal como menciona Morán (2010), para ayudar a obtener reservas de liquidez y asegurar el pago de pensiones en el presente y a futuro.

Refleja una situación delicada cuando los egresos del Seguro de Retiro, Invalidez y Muerte (RIM) pasaron de \$446 millones de dólares en el año 2012 a \$698 millones de dólares en el año 2023, aunque en este mismo periodo los activos aumentaron \$1308 millones de dólares de a \$2018 millones de dólares, demostrando un incremento menor en proporción a los egresos por este tipo de seguro (Gráfico N° 5).

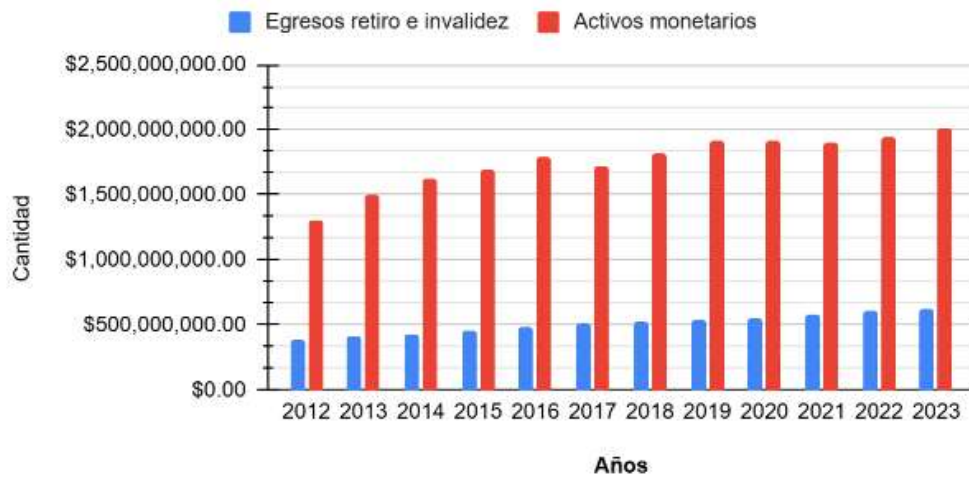


Gráfico 3. Proporción de ingresos por retiro e invalidez frente a activos financieros totales (2012-2023). Fuente: Elaboración propia en base a anuarios estadísticos del ISSFA.

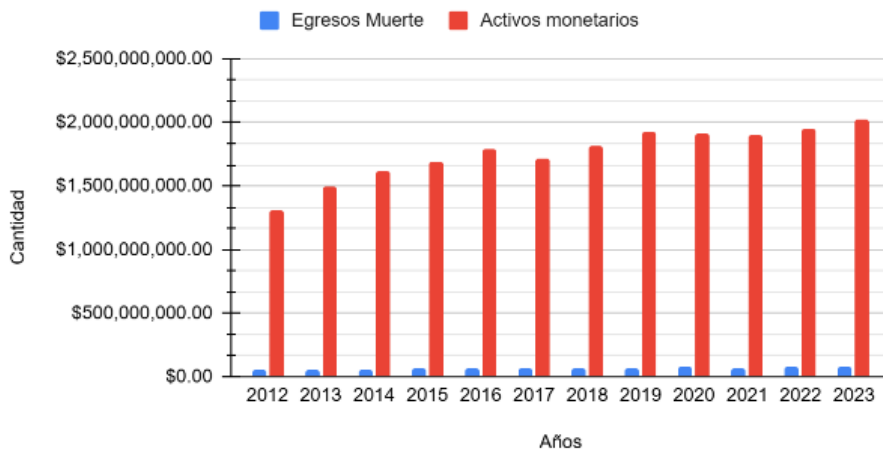


Gráfico 4. Tendencia de egresos por montepío respecto a activos financieros del ISSFA (2012-2023). Fuente: Elaboración propia en base a anuarios estadísticos del ISSFA.

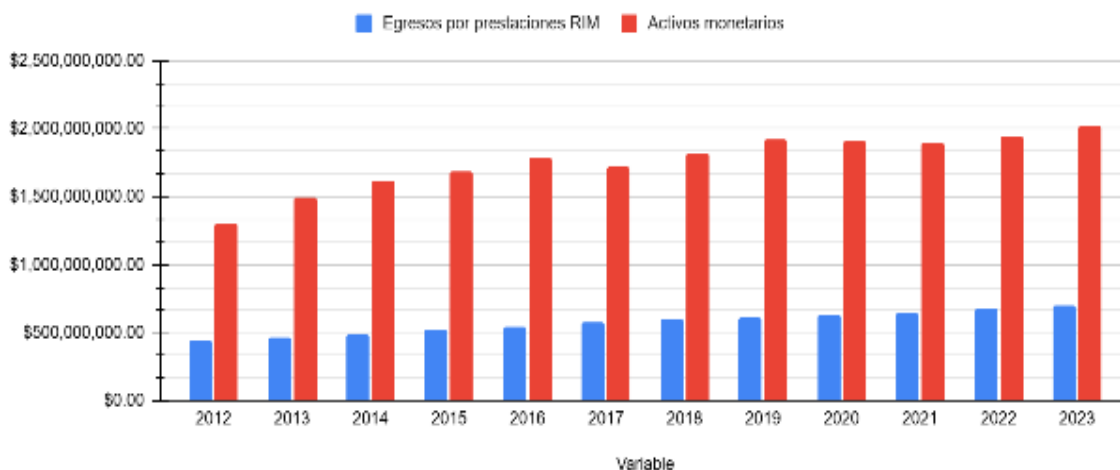


Gráfico 5 Comparativa entre activos totales y egresos por prestaciones del seguro RIM (2012-2023). Fuente: Elaboración propia en base a anuarios estadísticos del ISSFA.

Los resultados presentados en el análisis del seguro de Seguro de Retiro, Invalidez y Muerte (RIM) de las Fuerzas Armadas, dan a conocer una situación delicada en su estructura, se proyectan desafíos para mantener su sostenibilidad, dado el incremento de pensionistas que amenaza la estabilidad financiera del sistema; dicha situación está relacionada con el envejecimiento de efectivos en servicio en relación con la cantidad de los afiliados activos o nuevos afiliados, como resultado la tasa de dependencia se ha elevado por encima de la relación 1:1 desde el año 2021.

En este sentido, Mesa-Lago (2021) señala que, el desequilibrio creciente en los sistemas de pensiones se ve agravado por la longevidad de los jubilados frente a una base cada vez más reducida de cotizantes activos. También, advierte Covri-Rivera (2018) que, uno de los desafíos centrales en un sistema de pensiones es el desbalance creciente entre recursos disponibles y las obligaciones, por lo que se requiere migrar hacia un modelo más eficiente, y así compensar el ritmo de desembolsos de dinero.

Desde el ámbito cualitativo, los resultados avalan preocupaciones respecto a la situación delicada del sistema al existir un blando equilibrio entre ingresos y egresos; por lo que desde lo cualitativo, además de comprender que los aspectos financieros existen diversas implicaciones que generaría un eventual colapso del sistema de seguro, como es la incertidumbre para dependientes del mismo y la pérdida de confianza de sus afiliados y miembros, llegando inclusive a la falta de institucionalidad. Lo anterior, aunado con las pocas reformas estructurales, podría permitir que se acumulen distorsiones que debilitan la sostenibilidad del sistema y deteriore aún más la confianza (Galiano & Bravo, 2019).

5. Conclusión

El análisis del sistema de pensiones del seguro de retiro, invalidez y muerte, conocido como seguro RIM, del Instituto de Seguridad social de las Fuerzas Armadas (ISSFA), ha proporcionado información capaz de identificar los aspectos que inciden en su sostenibilidad financiera, se logró constatar que el sistema se encuentra en una situación compleja, determinada por un

desbalance que aumenta cada año entre la cantidad afiliados en servicio activo y la cantidad de pensionistas. Es notorio el envejecimiento de gran parte de la población militar, así como la baja inserción de nuevos afiliados, agudizan el problema, proponiendo reformas.

Los aumentos de egresos por retiro, invalidez y muerte frente a la rentabilidad limitada de los activos administrados por la institución, son señales de alerta temprana ante riesgos inminentes. Estos factores tienden a poner en una situación de amenaza a la estabilidad financiera del sistema, lo cual repercute en la garantía de los derechos de sus afiliados.

El modelo actual exhibe debilidades estructurales las cuales deben ser examinadas de manera urgente por medio de reformas y estrategias urgentes.

El seguro RIM a pesar de su fragilidad, destaca el estar basado en un régimen especial, y que por estar destinado al sector militar podría tener un tratamiento diferenciado y prioritario por motivos de seguridad de Estado. A partir de esta prioridad, se requiere de un modelo financiero más robusto con políticas que incentiven el ingreso de nuevos efectivos al sistema, de revisiones al esquema establecido y de variadas estrategias de inversión que mejoren la rentabilidad de los fondos disponibles. No obstante, como advierten Cisneros et al. (2023) la fragmentación y la poca articulación dentro de los sistemas de gobierno en Ecuador dificultan e impiden la aplicación de reformas estructurales.

El estudio evidencia que el ISSFA se enfrenta a una situación adversa, cuya solución depende de la capacidad institucional para realizar reformas estructurales basada en un sistema de finanzas sólido orientado al bien en general de sus asegurados, así como un imperativo marco legal en el cual se garantice la sostenibilidad del sistema y se emitan indicadores de alerta temprana, lo cual podría mejorar en la gestión

eficiente del sistema. Las anteriores reformas no deben ser algo provisional o coyuntural, según Rovira (2024) las reformas provisionales tienden a priorizar la eficiencia financiera sobre la función social de la seguridad social.

Es imprescindible que se adopten medidas para fortalecer la capacidad del sistema y su sostenibilidad a lo largo del tiempo, sin tener la necesidad de comprometer el bienestar de todos sus afiliados y beneficiarios. Se podría poner en práctica políticas orientadas en incrementar la cantidad de personal militar afiliados activos, así como diversificar las fuentes de financiamiento y establecer mayor en la rentabilidad de las inversiones realizadas anualmente; constituyendo a todos estos aspectos como fundamentales para una mejora en el sistema.

A partir de la limitaciones del presente estudio, basadas en la imposibilidad de analizar otros ratios financieros, como liquidez, solvencia, entre otros, y de cara a futuros estudios, se podrían proponer investigaciones para analizar el comportamiento de dichos indicadores, así como estudios de naturaleza evaluativos de cara a analizar el efecto financiero de las medidas o reformas tomadas para la sostenibilidad del sistema en ambientes inflacionarios, por ejemplo la incorporación de nuevos afiliados, y el rendimiento de las inversiones realizada con los nuevos fondos recibidos, entre otras.

6. Referencias

Arrieta, Alejandro. (2016). Seguro de salud y principio contributivo de la seguridad social en los Estados Unidos de América. *Revista latinoamericana de derecho social*, (23), 3-30. Recuperado en 05 de junio de 2025. Obtenido de: https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1870-46702016000200003

Asamblea Nacional del Ecuador. (2008). Constitución de la República del Ecuador. Registro Oficial No. 449, 20 de Octubre del 2008. Obtenido de:
https://www.defensa.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2021/02/Constitucion-de-la-Republica-del-Ecuador_act_ene-2021.pdf

Ayala Hernández, C. A. (2017). Metodología de supervisión de riesgo operativo para las entidades que conforman el sistema de Seguridad Social en el Ecuador (Tesis de maestría, Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador). Repositorio Institucional UASB. Obtenido de:
<http://hdl.handle.net/10644/5998>

Bolívar, S. (2019). Discurso pronunciado por Simón Bolívar ante el Congreso de Venezuela en Angostura, 15 de febrero de 1819. Co-herencia, 16 (31), 375-393. Obtenido de:
<https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/7296802.pdf>

Borja Laverde, P. E., (2019). La garantía de buen gobierno del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social vs. El rol de la Superintendencia de Bancos en el período 2015-2018. Revista Facultad de Jurisprudencia, (6), 139-181. Obtenido de:
<https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=600263450013>

Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). (2019). Panorama social de América Latina, 2018. CEPAL. Obtenido de:
<https://www.cepal.org/es/publica>

[ciones/44395-panorama-social-america-latina-2018](#)

Cisneros, M., Estupiñán, Y., Mancero, R., Páez, R., Romero, S., Simbaña, L. (2023). Debate sobre la sostenibilidad del sistema de pensiones de Ecuador. Mundosplurales. Vol 10, No. 2, 179-196. Obtenido de:
<https://revistas.flacsoandes.edu.ec/mundosplurales/article/view/6109/4579>

Covri-Rivera, D. (2018). El sistema pensionista de tres pilares para el crecimiento económico en Ecuador. Revista Mikarimin, Universidad de los Andes. Obtenido de:
<https://revista.uniandes.edu.ec/ojs/index.php/mikarimin/article/download/750/345/2566>

Dávila Newman, G. (2006). El razonamiento inductivo y deductivo dentro del proceso investigativo en ciencias experimentales y sociales. Laurus, 12(Ext), 180-205. Obtenido de:
<https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=76109911>

Galiano Maritan, G., y Bravo Placeres, I. (2019). La seguridad social en Ecuador: breves apuntes sobre sus deficiencias y beneficios. Uniandes EPISTEME, 6(4), 527-549. Obtenido de:
<https://www.google.com/url?sa=t&source=web&rct=j&opi=89978449&url=https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/8298171.pdf&ved=2ahUKEwjEsaHOoMCNAXWbRDABHXadCu4QFnoECFUQAQ&usq=AOvVaw2ayb5i5WiBgZ5v9CNe1Mm->

González, J. (2002). Salud y seguridad social: entre la solidaridad y la equidad. *Revista Gerencia y Políticas de Salud*, 1(2), 18–24. Obtenido de: <https://www.redalyc.org/pdf/545/54510203.pdf>

Hernández, R., Fernández, C., & Baptista, P. (2014). *Metodología de la investigación* (6.ª ed., pp. 102–256). McGraw-Hill. Obtenido de: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/libro?codigo=775008>

Instituto de Seguridad Social de las Fuerzas Armadas del Ecuador (ISSFA). (2021). Proyecto de Ley Orgánica de Régimen Especial de Seguridad Social de las Fuerzas Armadas. Obtenido de: <https://www.issfa.mil.ec/wp-content/uploads/2023/02/proyecto-de-ley-de-seguridad-social-de-las-fa-ok.pdf>

Instituto de Seguridad Social de las Fuerzas Armadas del Ecuador (ISSFA). (2024). Informe de labores 2023. Obtenido de: <https://www.issfa.mil.ec/wp-content/uploads/2024/10/Informe-labores-2023.pdf>

ISSFA Instituto de Seguridad Social de las Fuerzas Armadas del Ecuador (ISSFA). (2024). Reglamento del Seguro de Retiro, Invalidez y Muerte que incluye Mortuoria. Obtenido de: <https://www.issfa.mil.ec/wp-content/uploads/2024/08/reglamento-retiro-invalidez-muerte-incluye-mortuoria.pdf>

Maila, B., & Bladimir, W. (2023). Fortalecimiento de la comunicación social del instituto de seguridad social de las Fuerzas Armadas hacia el personal de militares en servicio activo. (Tesis de maestría, Escuela de Posgrado Newman). Repositorio Institucional EP Newman. Obtenido de: <https://repositorio.epnewman.edu.pe/handle/20.500.12892/936?locale-attribute=en>

Maldonado Siera, G. A. (2019). La seguridad social en el derecho de integración subregional de América Latina y el Caribe. *Revista Latinoamericana de Derecho Social*, (28), 103–133. Obtenido de: https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1870-46702019000100103

Mesa-Lago, C. (2021). El envejecimiento en América Latina: efectos en las pensiones públicas y privadas y lecciones para los países desarrollados. *Revista de la Facultad de Derecho*, (52, Supl. Spe), e201. Obtenido de: http://www.scielo.edu.uy/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2301-06652021000301201

Morán, J. (2010). Origen, evolución y crisis del sistema de pensiones militares (ISSFA). Centro Interamericano de Estudios de Seguridad Social (CIESS), Conferencia Interamericana de Seguridad Social (CISS). Obtenido de: <https://catalogo.cieess.org/cgi-bin/koha/opac-retrieve-file.pl?id=386f5a4792cd31e0c28a02c3a1934a7e>

- Núñez Ávila, M. D., & Rivadeneira Vásquez, M. L. (2021). El principio de universalidad desde una perspectiva legal y efectiva en la seguridad social ecuatoriana. Foro: Revista de Derecho, (35), 125–144. Obtenido de: http://scielo.senescyt.gob.ec/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2631-24842021000100125
- Palmett, A. (2020). Métodos inductivo, deductivo y teoría de la pedagogía crítica. Petroglifos: Revista Científica Transdisciplinar, Fundación Grupo para la Investigación, Formación, y Edición Transdisciplinar. Obtenido de: <http://portal.amelica.org/ameli/journal/650/6503406006/>
- Porras, A. (2015). La seguridad social en Ecuador: un necesario cambio de paradigmas. Revista Foro. Obtenido de: <https://revistas.uasb.edu.ec/index.php/foro/article/download/453/448>
- Quiroz, M. (2016). Análisis de la estructura financiera del sistema de pensiones del régimen especial de Fuerzas Armadas como parte de la seguridad social en el Ecuador desde el 2000 al 2013 (Tesis de grado, Escuela Politécnica Nacional). Repositorio Institucional EPN. Obtenido de: <https://bibdigital.epn.edu.ec/bitstream/15000/14807/1/CD-6817.pdf>
- Rovira, A. (2024). Reforma de los sistemas de pensiones como gestión neoliberal. Revista Mexicana de Sociología, 86(3), 637–663. Obtenido de: https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0188-25032024000300637
- Sánchez Flores, F. A., (2019). Fundamentos Epistémicos de la Investigación Cualitativa y Cuantitativa: Consensos y Disensos. Revista Digital de Investigación en Docencia Universitaria, 13(1), 101-122. Obtenido de: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=498572906008>
- Souza, V., Driessnack, M., & Mendes, I. (2007). Revisión de diseños de investigación resultantes para enfermería. Parte 1: Diseños de investigación cuantitativa. Revista Latino-Americana de Enfermagem, 15(3). Obtenido de: <https://www.scielo.br/j/rlae/a/7zMf8XypC67vGPrXVrVFGdx/?lang=es>
- Soto, A., & Calderón, Y. (2012). El concepto de seguridad social: Una aproximación a sus alcances y límites. Iustitia. Obtenido de: <https://dialnet.unirioja.es/download/articulo/5978951.pdf>
- Villarruel, F., Vargas, M., Loor, A., Abril, N., & Merino, A. (2025). Sostenibilidad financiera del sistema de pensiones en Ecuador. Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar, 9(1). Obtenido de: <https://ciencialatina.org/index.php/cienciala/article/download/16180/23118/>